INFORME
PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO "YO DECIDO"
AYUDA MEMORIA

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa; **PRESIDENTE DEL CCPD-A. La** Lcda. Rosario Bravo **Jefe de la Unidad de Gestión del GADMCA.**
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi
ASUNTO:	Promover la participación democrática e igualitaria de adolescentes de 16 y 17 años y adultos mayores >65 años a nivel Cantonal.
FECHA DEL EVENTO:	24 de Noviembre de 2016
LUGAR	Salón de Presidentes del GADMCA
HORA	09:H00 a 14H00

1. DETALLE DEL PROYECTO

1.1. Descripción del proyecto

El proyecto "YO DECIDO" consiste en promover el voto facultativo de adolescentes de 16 y 17 años y de adultos mayores >65 años, con el fin de fortalecer las políticas de equidad, participación e igualdad en democracia.

Los componentes principales que contempla el proyecto son: capacitación y sensibilización de las personas que conforman los grupos establecidos. A través de distintas actividades como capacitación en establecimientos educativos y el desarrollo de talleres y charlas en eventos culturales y sociales, en los cuales se transmitirá a los adolescentes y adultos mayores los derechos políticos que ampara la Constitución de la República, como es el voto facultativo. Para facilitar el acceso a los grupos determinados, se cuenta con un convenio interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral, el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Así mismo, se están coordinando acciones con el Ministerio de Educación.

El proyecto se desarrollará a nivel nacional; es decir, abarcará los grupos poblacionales de las 24 provincias del Ecuador.

1.2. Antecedentes

El artículo 217 de la Constitución de la República establece que "la Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía.

La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomía administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.

El artículo 25 del Código de la Democracia acorde al artículo 219 de la Constitución de la República, establece las funciones que le corresponde ejecutar al Consejo Nacional Electoral. Entre las cuales, determina en su numeral 18

que debe "organizar el funcionamiento del Instituto de Investigación y Análisis Político, el mismo que además asumirá la capacitación y la promoción político electoral".

En los años 2013 y 2014 el Instituto de la Democracia coordinó actividades mediante alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, en el marco de la campaña "Quiero elegir" dirigido a los adolescentes de 16 y 17 años de las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares.

Con el propósito de garantizar los derechos políticos establecidos en la normativa ecuatoriana, el Consejo Nacional Electoral junto con el Instituto de la Democracia firmaron en el mes de julio del presente año, un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el cual establece entre sus compromisos el de promover de manera conjunta el incentivo y la sensibilización sobre la importancia del voto facultativo para adolescentes de 16 y 17 años y personas adultas mayores en procesos que el Consejo Nacional Electoral desarrolle.

1.3. Justificación del proyecto

El artículo 62 de la Constitución de la República y el artículo 11 del Código de la Democracia, establecen que "las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente". El voto podrá ser obligatorio o facultativo, de acuerdo a las siguientes disposiciones:

1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

Lo será también para las extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral.

Así mismo, la Norma Suprema en su artículo 95 garantiza los principios de participación, ya que establece que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En concordancia con la Constitución de la República, el Plan Nacional para el Buen Vivir establece entre los objetivos nacionales:

Objetivo 1: Consolidar el Estado Democrático y la construcción del poder popular

Objetivo 4: Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía

En este contexto, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos políticos, el Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política mediante su Dirección

Nacional de Organizaciones Políticas y el Instituto de la Democracia con el apoyo del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional implementará el Proyecto "YO DECIDO", el mismo que contempla acciones de capacitación y sensibilización a adolescentes de 16 y 17 años, y adultos mayores >65 años.

2.- OBJETIVO PROYECTO

1.4. Objetivo Estratégico

Los objetivos estratégicos del Consejo Nacional Electoral a los que aporta la ejecución del presente proyecto son:

Objetivo 1: Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.

Objetivo 2: Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía articulando procesos de formación y educación para la democracia.

1.5. Objetivo General

Promover la participación democrática e igualitaria de adolescentes de 16 y 17 años y adultos mayores >65 años a nivel nacional.

1.6. Objetivos Específicos

- ✓ Socializar
- ✓ Capacitar a adolescentes de 16 y 17 años de establecimientos educativos a nivel cantonal en temas de derechos políticos y participación en democracia, a través de la capacitación impartida a los docentes.
- ✓
- ✓ Sensibilizar a adolescentes de 16 y 17 años y adultos mayores >65 años en temas de derechos políticos y participación en democracia.

Indicador

- ✓ Número de adolescentes capacitados a través de docentes de establecimientos educativos en derechos políticos y participación política **Línea base,** 6800 **Meta.** 7500.
- ✓ Número de adolescentes sensibilizados en derechos políticos y participación política. **Línea base** n/a **Meta.**6800
- ✓ Número de adultos mayores sensibilizados en derechos políticos y participación política Línea **base.** n/a **Meta.** 850

3.- Alcance del proyecto

3.1. Enunciado del alcance:

El proyecto "YO DECIDO" tiene como alcance capacitar y sensibilizar a adolescentes y adultos mayores >65 años en temas de derechos políticos y participación en democracia.

Contempla por un lado la capacitación indirecta a adolescentes ecuatorianos de 16 y 17 años correspondientes a un total de 12 establecimientos educativos fiscales, fisco misionales, municipales y particulares a nivel Cantonal,

tanto de zonas urbanas como rurales. A través de la formación a docentes por parte de técnicos especialistas del Instituto de la Democracia, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Consejo Nacional Electoral (Dirección Nacional de Organizaciones Políticas) para que a su vez transmitan sus conocimientos a los estudiantes en Formación Ciudadana.

Así mismo, contempla un proceso de sensibilización a adolescentes de 16 y 17 años y adultos mayores >65 años, aprovechando espacios conformados por los Consejos Consultivos Cantonales y escuelas de formación.

3.2. Definiciones de primer nivel:

Con fecha 20 de julio de 2016 se firmó el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia, en el cual las entidades participantes se comprometen entre otras cosas a promover la importancia del voto facultativo para adolescentes de 16 y 17 años y personas adultas mayores.

Descripción de productos:

Talleres de formación a técnicos para sensibilización

El Instituto de la Democracia, la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral en conjunto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional realizarán talleres para formar a los técnicos que llevarán a cabo el proceso de sensibilización a adolescentes y adultos mayores.

Talleres de capacitación a docentes de establecimientos educativos

El Instituto de la Democracia, la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas del Consejo Nacional Electoral en conjunto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional desarrollarán talleres para formar a docentes de los 12 establecimientos educativos establecidos.

Sensibilización a adolescentes y adultos mayores

Los técnicos capacitados tanto del Consejo Nacional Electoral como del Instituto de la Democracia y del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional sensibilizarán a los grupos poblacionales establecidos, aprovechando la realización de eventos para jóvenes y para los adultos mayores mediante escuelas de formación y Consejos Consultivos Cantonales.

Desarrollo de contenidos de capacitación y sensibilización para adolescentes y adultos mayores

El Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral junto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional desarrollarán los contenidos dirigidos para adolescentes y adultos mayores que se impartirán a través de los procesos de capacitación y sensibilización.

Desarrollo de metodología de capacitación y sensibilización

De igual manera, el Instituto de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral junto con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional desarrollarán la metodología adecuada para el público adolescente y adulto mayor.

Logística para capacitación y sensibilización

La Coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política, a través de su Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, el Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional para la Igualdad preparará la logística y el Consejo cantonal necesaria para llevar a cabo los talleres y eventos de capacitación y sensibilización.

Impresión de insumos para capacitación y sensibilización

La Dirección Nacional de Organizaciones Políticas realizará los procesos administrativos necesarios para contar con los insumos para los talleres de capacitación y sensibilización. Una vez que el Instituto de la Democracia desarrolle los contenidos para la capacitación y sensibilización.

Gestión de acciones de coordinación con el Ministerio de Educación y con los Consejos Consultivos Cantonales

El Instituto de la Democracia y el Consejo Nacional Electoral gestionarán acciones con el Ministerio de Educación para la capacitación a docentes.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional gestionará acciones con los Consejos Consultivos Cantonales para los procesos de sensibilización.

4.- DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Cumplimiento a la agenda planificada en la cual participaron los miembros de consejo consultivo NNA, Jóvenes, Adultos Mayores, Gobiernos estudiantiles, presidentes de organizaciones de segundo grado, parlamento de pueblo de Alausí, Decentes de diferentes Instituciones Educativa y líderes Comunitarios.

1. Registro de los participantes por el Prof. Mario Cislema Guaraca técnico del CCPD-Alausí. En el salón del presidentes del GADMC- A

2. Palabras de bienvenida por El Lcdo. Raúl Cuvi SEL-CCPD-A, en la cual expreso un saludo cordial y respetuoso a cada uno de Ustedes a nombre de nuestro Alcalde Sr. Manuel Vargas Villa, al mismo tiempo agradecer por haber acudido a este llamado para unificar esfuerzo, a socialización de Proyecto " Yo decido" y liderazgo con la finalidad de garantizar los derechos de las personas.

3. La Ing. Luz María Aucancela Coordinadora y. El Dr. Luis Morocho CPCCS-Chimborazo. dio a conocer cuál es el objetivo, **Liderazgo. ¿Qué es liderazgo?** El liderazgo es el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes. Se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo…

¿Y qué es liderazgo social? : Liderazgo El Liderazgo Social, es el arte de dirigir a un grupo de personas o comunidad hacia el logro de objetivos, tanto comunes como individuales, alcanzando un óptimo rendimiento a través del aprovechamiento de las competencias y capacidades de cada miembro de la comunidad, sin perder de vista las metas trazadas y fomentando siempre las relaciones interpersonales

¿Cuáles son las características de un líder social? Liderazgo. El líder social es quien aprovechando su capacidad de liderazgo participa en la vida de las comunidades para contribuir a una mejora de la calidad de vida y crear un mundo más solidario. Responde a los principales desafíos de una sociedad mediante acciones surgidas de la reflexión y la planeación. Posee al menos tres características

3.- El Lcdo. Raúl Cuvi- SEL- CCPD_A, luego de aquello dio a conocer los objetivos plan de gestión del proyecto "Yo Decido" con la coordinación Nacional Técnica de Procesos de Participación Política. El proyecto "YO DECIDO" consiste en promover el voto facultativo de adolescentes de 16 y 17 años y de adultos mayores >65 años, con el fin de fortalecer las políticas de equidad, participación e igualdad en democracia.

Temas:

1. Principios Democráticos
2. liderazgo, organización y Participación
3. Mi primer Voto. Voto Facultativo
4. anexos Estadísticos

5.- Los representantes de las ONGs, en este caso técnicos de Visión Mundial, también indicaron como vienen trabajando en temas de la igualdad y no discriminación, donde la ciudadanía de poco a poco se ha sido empoderando, es importante coordinar actividades para poder difundir los derechos.

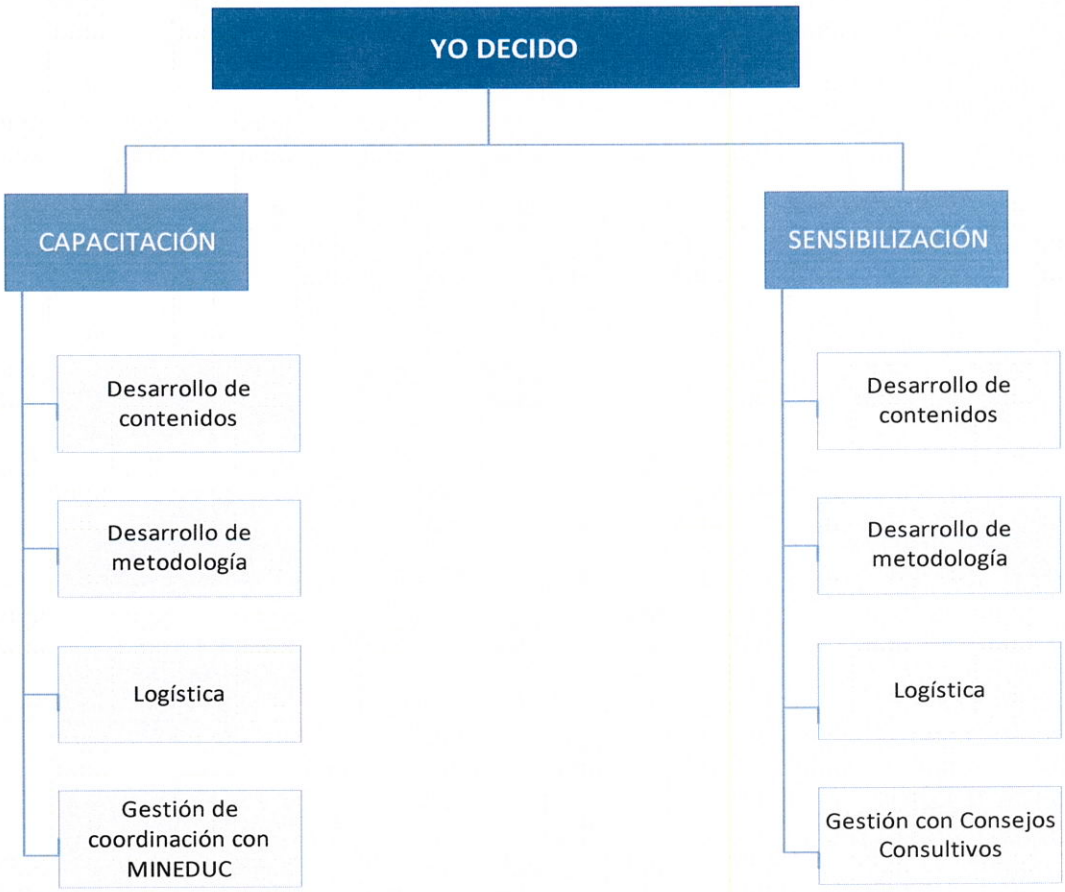

5.- REQUERIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL PROCESO DEMOCRATICO.

CANTI	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTIONGs ONGs	FINANCPOR CCNA-A	TOTAL
42	Hojas de trabajo del CCPD-A	Para los participantes conocen al CCPD-A.	0.05		2.10	2.10
42	Esferos para los participantes	Entregar a los participantes que llegar al proceso de elecciones	0.60		25.20	25.20
2	Transporte para entrega de convocatorias y perifoneo a la ciudadanía por las Parroquias del cantón.	Trasladar a las parroquias y Comunidades con la presencia de Técnicos del CCPD-A.	50 X 2 días		100	100
42	Refrigerios	Para los Participantes y cumplir con la PP de vida saludable	150 +IVA	63 CPCCS		63.00
42	Materiales de Tríptico del CPCCs	Se entregara a los participantes		CPCCS		
		TOTAL	**52.15**	**63.00**	**127.30**	**190.00**

6.- RECURSOS MATERIALES

CANTIDAD	DETALLE	LUGAR	RESPONSABLE
50	Sillas ubicados para la inauguración del evento hasta la clausura	Salón de los presidentes GADMC-A	COMISARIA
1	Laptops, y infocus para proyectar videos y diapositivas	Salón de los presidentes GADMC-A	SEL- CCPD-A

7.- Agenda.

Miércoles 24 de noviembre del 2016.

FECHA/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
9H00 a 9H30	Registro de participantes	Técnicos del CCPD-A	Salón de los presidentes GADMC-A
9H30 a 9H40	Palabra de Bienvenida	Lcdo. Raúl Cuvi SEL-CCPD-A	Salón de los presidentes GADMC-A

10H40 a 10H50	Dinámica	Ing. Javier Conde Técnico de PDA-Tiquizambi.	Salón de los presidentes GADMC-A
10H50 a 11H00	Taller de Liderazgo Participativo	Ing. Luz María Aucancela Coordinadora de CPCCS-Chimborazo	Salón de los presidentes GADMC-A
11H00 a 12H00	Taller de Proyecto yo decido	Lcdo. Raúl Cuvi SEL –CCPD-A	Salón de los presidentes GADMC-A
12H00 a 12H15	Clausura de taller	Lcdo. Raúl Cuvi Santiago Secretario Ejecutivo del CCPD-A	Salón de los presidentes GADMC-A
12H15 a 12H30	Refrigerio a los participantes	Dr. Luis Morocho CPCCs-Riobamba	Salón de los presidentes GADMC-A

8.-PRESUPUESTO

En la cual fueron socializados 42 participantes, Estudiantes, Docentes, Presidentes de OSGs, miembros de sociedad de Civil, miembros de consejo consultivo de NNA, Jóvenes, Adultos Mayores, líderes Comunitario y Presidentes de GAD-Parroquiales. Con el apoyo de CPCCS-Riobamba, que nos apoyó con los refrigerios para los participantes.

9.-INDICADORES DE METAS.

En el siguiente cuadro detallamos la presencia de los titulares de derechos del Cantón Alausí.

Nª.-	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	Montubio	mestizo	Cholo	indígena	Afro	TOTAL
1	22	20	0	0	14	0	28	0	42
									TOTAL

10- RESULTADOS

- ✓ Los representantes que asisten conocen del proceso del voto facultativo tanto adolescentes y adultos mayores.
- ✓ Empoderar de los procesos democrático como establece la Constitución y el código de la democracia, en la cual deben participar de manera voluntaria tanto adolescentes y adultos mayores cumpliendo su derecho.
- ✓ Las autoridades de la unidades Educativas seleccionadas serán los responsables en la replicación los conocimientos adquiridos a cerca del voto facultativo.
- ✓ Participaron más de 42 ciudadanos/as de diferentes Unidades Educativa del Cantón Alausí, líderes Comunitarios, Parlamento de pueblo de Alausí, Presidentes de GAD-parroquiales, miembros de vocales, Docentes de diferentes Unidades Educativas, Gobiernos Estudiantes, Presidentes de OSGs, miembros de Sociedad Civil del CCPD-A, Miembros de Consejo Consultivo de NNA, Jóvenes y Adultos Mayores del CCPD-A.

- ✓ Los líderes de la comunidad o de las organizaciones sociales darán a conocer a los adultos mayores que deben cumplir con el derecho a la participación en los próximos comicios electorales y prevalecer la democracia.

Anexo.- El Lcdo. Raúl Cuvi Santiago, que nos dio la bienvenida, a todos/as los participantes, y la misma el Ing. Javier Conde técnico de PDA-Tiquizambi, realizo una dinámica con todos los participantes y luego la Ing. Luz María Aucancela Coordinadora de CPCCS, que nos dio el taller sobre participación Ciudadanos y Liderazgo.

Anexo.- El Dr. Luis Morocho técnico del CPCCS, también enfoco sobre participación liderazgo, y la misma el Lcdo. Raúl Cuvi Santiago SEL-CCPD-A, que nos dio sobre "PLAN DE GESTIÓN DEL PROYECTO"YO DECIDO" y luego palabra de agradecimiento SEL-CCPD-A, con el apoyo de CPCCS, que nos dio el refrigerio a todos los participantes del taller.

Elaborado: por

Prof. Mario Cislema Guaraca
TÉCNICO; CCPD- Alausí (Elaborado)

Lic. Raúl Cuvi Santiago
Secretario E. CCPD- Alausí (Revisado)

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí-Chimborazo-Ecuador

SOCIALIZACIÓN PROYECTO "YO DECIDO" Y LIDERAZGO, PARA LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Fecha: Jueves 24 de Noviembre de 2016.
Lugar. Salón de Presidente de la Municipalidad
HORA: 09h00

				GENERO				IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Edad	Femenin	Masculino	GLBTI	Mestizo	Indigena	Cholo	Montubio	Afroecuatoriano	Material entregado	Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
1	Gemenes Tolendo		37	X			X							1802440765	
2	Pedro Malán		44		X			X						060256476-7	
3	Pablo Cuadestrado													0602166563	
4	Manuel Estrado													0603703235	
5	Santiago Tamayo		26		X			X						0604448464	
6	Víctor Hilli		27		X									1802542-3	
7	Agustín Ortega Tene		49											0601744482-5	
8	Manuel Mendoza		38					X						0603391092	
9	Felix Moises Pilamunga	Diego Mendez	13		X			X						060608000-3	
10	Jose Rolando Dotan		19		X			X						0605218044	
11	María Quinda Pallán	Coop Schopolo	34	X				X						0603657-7	
12	Mario Tipán	Concejo Consultivo Jovenes	27		X			X						0603654567	
13	Mario Cisneros	Tecnico CCPD-A	33		X			X						0603382253	

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE ALAUSÍ
Alausí-Chimborazo-Ecuador

SOCIALIZACIÓN PROYECTO "YO DECIDO" Y LIDERAZGO, PARA LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Fecha: Jueves 24 de Noviembre de 2016.
Lugar. Salón de Presidente de la Municipalidad
HORA: 09h00

				GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Edad	Femenin	Masculino	GLBTI	Mestizo	Indigena	Cholo	Montubio	Afroecuatoriano	Material entregado	Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
1	ROSARIO CASTELO	U.E J. FRANCISCO YEROVI	44	X			X						rosario castelo@yahoo.es	060235186-8	
2	Luz Chimbolema	U.E. Juan F. Yerovi	16	X				X						0604969451	
3	Freddy Pilco	U.E J F Yerovi	30		X		X						freddy pilcos@yahoo.es	060360562-7	
4	Lema Joel	U.E.J.F. Yerovi Tuan	17		X			X						060550678-1	
5	Samuel Daquilema	U.E.J.F.Y Tuan	17		X			X						06571833-7	
6	Daquilema Luis	U.E. "J.F.Y"	17		X			X					luis daquilema 644@gmail.com	060585240-9	
7	Shantal Jara	U.E "F.G.S"	14	✓			X							065005100-6	
8	Carlos Benalcázar	U.E "FGS"	16		X		X							060567537-0	
9	Geovanny Ibarra	UE "F.G.S"	19		X		X							0608474469	
10	Chacha Angel	U.E TOTORAS	18		X			X					Angelchacha10@gmail.com	060545323-8	
11	Flor Cajilema	U.E. Totoras	16	X				X					Cajilemaflor@gmail.com	060463981-5	
12	CHUCHO JAIME	U.E. TOTORAS	43		X			X					chuchojaime@yahoo.com	060273927-1	
13	Jose Rolando	Shushilcon ~~U.E. Totoras~~	1	X	X			X					Jose DOTOR	0605245014-9	

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí-Chimborazo-Ecuador

SOCIALIZACIÓN PROYECTO "YO DECIDO" Y LIDERAZGO, PARA LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Fecha: Jueves 24 de Noviembre de 2016.
Lugar. Salón de Presidente de la Municipalidad
HORA: 09h00

				GENERO			IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Edad	Femenin	Masculino	GLBTI	Mestizo	Indigena	Cholo	Montubio	Afroecuatoriano	Material entregado	Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
1	Javier Conde	PDA Tiow.	22		X									060360546-0	
2	Pilamunga Felix	Diego Mendez	13		X									0606050003	
3	Angel Vayuilema Vacante.	Diego Mendez												0602742284-3	
4	Jaime Sosa Nadio 6.	Diego Mendez	13											0602684523-9	
5	Luis Quingue	Diego Mendez			X			X					luisqd679@hotmail	060387468-6	
6	María Magdalena	Parlamento			X									060501468-7	
7	Cecilio Paula Huachaiquico													060170235-0	
8	Pedro Pua Chauca	Ozogoche Alto			X									0601643210-9	
9	Maria C O	Totoras												0603757744	
10	Ana Villa	Cocán		X				X					anavilla92@yahoo	060539805-6	
11	Delia Charicando	Cocán	15	X				X						060581571-6	
12	Cristhian Villa	Cocán			X			X					crisvilla2000@hotmail.com	060519210-3	
13	Martha Vallejo	Cocán		X			X						vallejobravomartha@yahoo.es	060208161-4	

CONCEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí-Chimborazo-Ecuador

SOCIALIZACIÓN PROYECTO "YO DECIDO" Y LIDERAZGO, PARA LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

Fecha: Jueves 24 de Noviembre de 2016.
Lugar. Salón de Presidente de la Municipalidad
HORA: 09h00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	GENERO				IDENTIFICACIÓN NACIONALIDAD							N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
			Edad	Femenin	Masculino	GLBTI	Mestizo	Indigena	Cholo	Montubio	Afroecuatoriano	Material entregado	Registre su Correo		
1	Quingui Segundo	CCPD-A.	26		x			x						0604905511	
2	Fanny Santamaría P	Guaslizay	29	Y				x						0604156955-4	
3	Raul Cuvi Santiago	521-CCPD-A			o			✓						0602904286	
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															
13															